Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

En la villa de Jehyn en diez y seis de
Abril de mill seis.os y nobenta y quatro a.s
los señores Don Juan de Billanueba mune
ra Juez hordinario en esta villa por su mag.d
y subdelegacion del S.r Don Fran.co Trelles de
el consejo de su mag.d y alcalde de casa y
corte, Don Salbador Marz gil Regidor decano
Gonçalo Adan Fresneda Don Alonso de Rubeda
Regidores y Don Alonso Lopez Garcia depo
sitario general de esta villa con voz y voto
en su aiuntam.to juntos en este como conçe
jo justa y Regim.to de esta v.a trataron y con
firieron lo siguiente

Leiose en este aiuntam.to se hizo notoria, y
se requirio con una Real provision de su ma
g.d y señores de su Real y supremo con
sejo de Castilla su data en Madrid en onze
de el corriente por la qual se manda que
dho S.r Don Juan de Billanueba prosiga y con
tinue en el uso y exerçicio de la jurisdicci
on hordinaria de esta dha villa su termino
y jurisdicion segun y en la forma que as
ta aora lo ha hecho por subdelegacion y en
lugar de Don Fran.co Trelles conociendo de
todos los pleitos y causas pendientes y que